

cuatro actos de conciliación y dos juicios de faltas. Se ha tenido que intervenir también en pequeñas cuestiones, que por lo general se han resuelto amistosamente, y puede decirse con satisfacción que esta actividad judicial va disminuyendo, lo cual demuestra que la armonía y el buen sentido se van imponiendo en la mayor parte de los casos.

En los Anuarios precedentes, este Juzgado se felicitaba de la carencia de siniestros graves en el término municipal, sobre todo teniendo en cuenta que la gran longitud de sus vías públicas aumenta mucho las probabilidades de accidentes de circulación. Este año, desgraciadamente, no podemos felicitarnos porque el día 23 de junio tuvo lugar un grave accidente del que fue víctima el joven José Barbany Dalmau, de 25 años de edad, casado con Rosa Sayol Cela, domiciliado en «can Solá». Cuando se dirigía con su moto «Vespa» al trabajo, después de comer, chocó con una cosechadora que penetraba en la carretera y que salía de la herrería del Sr. Miguel Barbany, quedando inconsciente a causa del fuerte golpe sufrido en la cabeza. Trasladado inmediatamente a la Policlínica de Granollers y posteriormente a Barcelona, todos los esfuerzos de la ciencia fueron infructuosos para recuperar su vida, falleciendo a las 19 horas del día 4 de julio de 1966. Su cadáver fue trasladado a esta localidad y el sepelio constituyó una grandiosa manifestación de duelo, pues se asoció a ella todo el vecindario.



El infortunado José Barbany Dalmau,
fallecido a causa de accidente de circulación.

Por lo demás, hay que decir que, salvo pequeñas excepciones, no ha habido actos de gamberrismo en nuestra población, pero lamentamos sinceramente las acciones delictivas de gente desconocida que, aprovechándose en el otoño y en el invierno de la ausencia de los propietarios, asaltan por la noche los chalets y torres de verano para llevarse objetos de valor y muchas veces sólo para causar daños. Sobre estas actividades delictivas, hay que decir que se están estudiando medidas preventivas para después del verano, de las cuales, como es natural, no podemos dar detalles, pero sí decir que están encaminadas a sorprender tan sólo por una vez a estos amantes de lo ajeno, pues parece ser que son siempre los mismos y si se coge sólo uno será fácil desarticularles y evitar que continúen su censurable actividad, que tan poco favorece el nombre de nuestro pueblo.

En las postrimerías del período a que se refiere este Anuario, concretamente el día 14 de julio, ha habido que lamentar un incendio en la llamada casa «Burgués», sita en El Rieral, propiedad de don José Margenat Sampera. El fuego se declaró a las 3'30 de la tarde en un cubierto adosado a la casa en su parte oriental, donde había balas de paja almacenadas, y pronto